

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE OPERARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº 3

Con fecha 10 de Mayo de 2019 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Borja Suárez Soubrier	SERPA, S. A.	Secretario
Laura Antuña Fernández	SERPA, S. A.	Asesora Proceso
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Asesora Proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de OPERARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 3 de Mayo de 2019 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza.

Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos específicos del puesto.

5.1 REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán, en el plazo de solicitud, reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- a) Formación obligatoria: Formación reglada obligatoria: ESO, EGB, etc.
- b) Imprescindible residencia en la zona en un radio máximo de 30 km de la ubicación de la estación depuradora de El Franco con el objetivo de poder atender el servicio obligatorio de guardia y retén.
- c) Carnet de conducir B y vehículo propio

5.2 OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Iniciativa, habituado al trabajo manual y en equipo.
- Disponibilidad para atender y gestionar telefónicamente avisos de alarma durante los fines de semana y festivos, acudiendo al centro de trabajo en caso de ser necesario.
- Capacidad de desarrollar su trabajo en el ambiente propio de un sistema de saneamiento y depuración, con posibilidad de acceso a zonas con riesgos y ambientes inherentes (zonas húmedas, acceso a espacios confinados, manejo de residuos y materiales con riesgo biológico, manejo de reactivos, riesgo eléctrico, elevación de cargas etc)

5.3 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Otra formación complementaria reciente en materias afines relacionadas con el desempeño del puesto y el mantenimiento de las instalaciones: soldadura, automatismos, electricidad industrial, mantenimiento mecánico, gestión de aguas.
- Formación básica acreditada en Prevención de Riesgos Laborales de mínimo 50 horas.
- Experiencia laboral en instalaciones de gestión de aguas o residuos
- Conocimientos en ofimática (Microsoft Word, Excel, Explorer, etc.)

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **treinta y seis solicitudes (36)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (10)

INICIALES	DNI
AV, D	53517171N
DM, D	76942731A
FI, D	53543019P
GF, JJ	45431749X
GR, P	53518501P
ID, L	76941320H
L L, I	76941005W
LG, M	53519093W
LL P, JC	76942472C
PS, M	71944825C

Una vez concluido el plazo de subsanación se recibe documentación de dos candidatos excluidos, AL, D (76944969X) Y PA, JM (11394753R), lo que deja la relación de admitidos como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (12)

INICIALES	DNI
AL, D	76944969X
AV, D	53517171N
DM, D	76942731A
FI, D	53543019P
GF, JJ	45431749X
GR, P	53518501P
ID, L	76941320H
L L, I	76941005W
LG, M	53519093W
LL L, JC	76942472C
PA, JM	11394753R
PS, M	71944825C

FASE II

De la valoración de los méritos y experiencia profesional resulta la siguiente clasificación:

VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA

INICIALES	DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	FASE II
LL, I	76941005W	20,00	17,18	37,18
PS, M	71944825C	12,13	20,00	32,13
LG, M	53519093W	5,16	20,00	25,16
FI, D	53543019P	4,00	11,00	15,00
AV, D	53517171N	6,84	0,15	6,99
AL, D	76944969X	4,00	0,00	4,00
GF, JJ	45431749X	0,00	2,00	2,00
PA, JM	11394753R	0,00	0,00	0,00
DM, D	76942731A	0,00	0,00	0,00
GR, P	53518501P	0,00	0,00	0,00
ID, L	76941320H	0,00	0,00	0,00
LL L, JC	76942472C	0,00	0,00	0,00

FASE III

Se convoca a los doce candidatos que superaron las Fase II a realizar la Fase III, el viernes 10 de mayo. A la misma no se presenta GR,P (53518501P), quedando la puntuación de esta fase de la siguiente manera:

INICIALES	DNI	FASE II	FASE III	TOTAL
LL, I	76941005W	37,18	13	50,18
PS, M	71944825C	32,13	18	50,13
LG, M	53519093W	25,16	11	36,16
FI, D	53543019P	15,00	16	31,00
AV, D	53517171N	6,99	17	23,99
DM, D	76942731A	0,00	17,5	17,50
AL, D	76944969X	4,00	12	16,00
ID, L	76941320H	0,00	12	12,00
GF, JJ	45431749X	2,00	9	11,00
PA, JM	11394753R	0,00	6	6,00
LL L, JC	76942472C	0,00	1	1,00

FASE IV

Se convoca a los cuatro candidatos con mayor puntuación a realizar la Fase IV el viernes 10 de mayo, obteniéndose la siguiente puntuación final del proceso:

INICIALES	DNI	FASE II + FASE III	FASE IV		TOTAL
			PRÁCTICA- 25	ENTREVISTA- 10	
PS, M	71944825C	50,13	17,50	9,00	76,63
LL, I	76941005W	50,18	18,00	8,00	76,18
LG, M	53519093W	36,16	12,00	5,00	53,16
FI, D	53543019P	31,00	3,00	7,00	41,00

Se propone a la Gerencia la contratación del primer candidato seleccionado, que ha obtenido mayor puntuación, PS,M (71944825C), quedando el resto de candidatos que han superado todas las fases en Bolsa de Empleo.

En Gijón, a 10 de Mayo de 2019